

## TECHNOMOBILE

Guayaquil, Marzo 31 del 2009

Señores

Junta de Accionistas

Technomobile Latinoamérica S.A.

Ciudad

Estimados señores:

Las funciones a mí, encomendadas desde el mes de Junio del 2008, estuvieron básicamente circunscritas a poder atender de manera eficaz y directa a la interventora Econ. Ruth Carreño de Molina, delegada de la Superintendencia de Compañías.

A pesar de todas sus interrogantes, en cada semana, se han podido esclarecer de manera contundente que, todas las cuentas del balance están debidamente soportadas y con suficientes documentos para poder establecer que, a pesar de la falta de ingresos de todo el año fiscal inmediato anterior, la empresa ha podido con mucho esfuerzo poder atender todos los egresos necesarios para su mantenimiento, aún a pesar de la falta completa de negocios, ocasionada, por la injusta intervención a la que hemos sido objeto.

Debo de informar que en mi periodo y gestión, estamos completamente al día, en todos los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, en todos los pagos al Instituto de Seguridad Social, en todas las tasas e impuestos imponibles y es más, estamos en la lista blanca, que es el mecanismo indispensable para poder realizar importaciones, entre otras cosas, como emitir facturas. De hecho la Superintendencia de Compañías, por intermedio de su interventor, recién nombrado, ha autorizado pagos de los impuestos inclusive de los primeros meses del año 2009.

Se ha logrado establecer con pleno conocimiento de la interventora, las cuentas entre las empresas que siendo contratadas, pudieron dar el servicio de acuerdo a los requerimientos del cliente en el contrato suscrito entre mi representada y TELECSA.

Es importante destacar que a pesar de que el contrato de provisión de bienes y servicios ya feneció el mes de septiembre del año 2007, aun así, hemos logrado mantenernos en caso la necesidad del cliente se manifieste. Hemos logrado realizar la auditoría externa por intermedio de Moores and Rowland, cuyo informe como el del año pasado esta limpio y con ajustes menores que fueron necesarios realizar. Como por ejemplo, la entrega de la última factura emitida a TELECSA, que a pesar de haber sido devuelta en el año 2007, se ha logrado que en el mes de Enero del 2009, sea entregada, como punto final de discusión de la entrega de las bases adquiridas por Telecsa.



Av. 9 de Octubre 308 y Pedro Carbo  
Edificio San Francisco 300, Piso 17 Oficina 2  
Telf.: (04) 6001656 • Fax: (04) 6001657  
Guayaquil - Ecuador



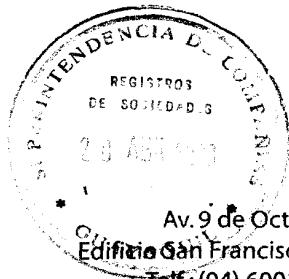
Habiendo recibido de parte de la Superintendencia de Compañías copias de los últimos informes elaborados por la Interventora a lo largo de todo el año y analizando los mismos, es muy evidente, que no es sustentable el cuestionamiento de la no entrega de las bases, pues:

- ¿Cómo puede enviar a realizar una Auditoria de Inventario, la empresa TELECSA por medio de sus respetables auditores externos, como es la empresa Deloitte and Touche, si no fuesen propiedad de Telecsa?
- ¿Cómo es que un notario certifica que se contabilizaron 102.065 bases, propiedad de Telecsa en este informe de Auditoría de Inventario?
- ¿Cómo es que se disputa la entrega de las bases, si TELECSA ha recibido ya, todas las facturas correspondientes a este Contrato de Bienes y Servicios, y ha efectuado todas sus retenciones y pagos de impuestos?
- ¿Cómo es posible, que la Interventora cuestione la entrega de las bases, si la propia dueña, como es TELECSA, ha facturado 89.919 bases, de acuerdo a informe entregado por Interventor de la Superintendencia de Compañías, a la empresa TELECSA en Quito, a la empresa Pacifictel? Solo un dueño factura sus productos. ¿Como los factura a Pacifictel? Pues porque hay que concluir lógica y razonablemente que los ha recibido.
- ¿Cómo es posible, que la Interventora, haya demorado el pago de los Auditores Externos, aduciendo faltas menores, para tratar de que caigamos en mora de entrega de información debido a su falta de autorización para el pago de la contratación de la misma?

Es por demás, muy evidente, la persecución comercial y política, efectuada y orquestada por la Superintendencia de Compañías, para no permitir que un servicio, único, novedoso y de avanzada tecnología, llegue al mercado a favorecer a los sectores de bajos recursos del país.

Es de mi interés que la Junta, evalúe, la acción de pedir con todas las fuerzas necesarias el levantamiento de la intervención efectuada el año 2007, pues es claro para la administración que las causales que iniciaron la intervención, ya han sido aclaradas suficientemente.

En todo el año, se ha probado hasta la saciedad, por todos los medios posibles, que lo que existe es un injusta intervención de la Superintendencia de Compañías. Considero que a pesar de que todo lo posible ha sido realizado, como revisión de todas las cuentas de la contabilidad, una por una, y a pesar de haber pedido por escrito, en forma verbal y en forma personal, el levantamiento de esta acción, no ha sido efectuada por la autoridad. Es importante destacar que esta intervención, ha negado de forma tajante el poder incursionar en otras actividades de nuestro negocio con otras operadoras y con otros actores del área tecnológica de comunicaciones del Ecuador.



Av. 9 de Octubre 308 y Pedro Carbo  
Edificio San Francisco 300, Piso 17 Oficina 2  
Telf.: (04) 6001656 • Fax: (04) 6001657  
Guayaquil - Ecuador



Es meritorio destacar que obtener un informe limpio de Auditoría Externa, en estas circunstancias, como el obtenido, nos hace incomprensible que se siga esgrimiendo las mismas causales de intervención a pesar de las constantes reuniones e información entregada a la Superintendencia de Compañías.

Es muy importante, critico y urgente, que, debido al abandono de las bases de propiedad de TELECSA en las bodegas del operador logístico, que conllevará el deterioro de las bases Silver FWT 400, lo que me hace pedir a la Junta, se tomen las acciones inmediatas conducentes a que su legítimo dueño se haga responsable de las mismas, pues en un ambiente como el propio de nuestra ciudad, la falta de mantenimiento asegura el deterioro de dichas bases, lo que constituye un hecho escandaloso y de quemelimportismo sin precedentes.

De esta manera, informo las actividades de todo el año, que me correspondió efectuar

Atentamente

  
**Ab Gabriel Bustamante Zavala**  
**Gerente General**



Av. 9 de Octubre 308 y Pedro Carbo  
Edificio San Francisco 300, Piso 17 Oficina 2  
Telf.: (04) 6001656 • Fax: (04) 6001657  
Guayaquil - Ecuador